RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1236/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2026 CON ID Nº 477613, PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762 DEL BARRIO SAN AGUSTIN CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA; CALLE MAGONE UBICADA EN LA CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN; A LA EMPRESA UNIPERSONAL CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ CON RUC: 4642862-3, EL LOTE 1 POR VALOR DE Gs. 207.600.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL), Y A LA EMPRESA UNIPERSONAL CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC: 1361240-9, EL LOTE 2, POR VALOR DE Gs. 220.089.157 (GUARANIES, DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE).

Capiatá, 27 de enero de 2026.-

VISTO: el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; "En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2026** con **ID Nº 477613,** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra **"CONSTRUCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA; CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN"**, cuyos antecedentes y resultados se exponen a continuación:

Primeramente, teniendo en cuenta la Resolución IMC Nº 609/2026 de fecha 02 de enero de 2026 y la Resolución IMC Nº 833/2026 de fecha 12 de enero de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por las siguientes personas: a) Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez, Director de Recursos Humanos **b)** C.P. Pablo Rodrigo González Escobar, Encargado Interino de Presupuesto, y **c)** Arq. Luis Javier Villalba Aveiro, Director Interino de Infraestructura Pública.

En el día, fecha y hora señalada en el pliego de bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres - oferta, presentado por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C. Nº:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR Nº
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ **E-mail:** emanuelingenieria@hotmail.com	4642862-3	**LOTE Nº 1= 207.600.000.-** **LOTE N° 2= 221.664.766.-** **TOTAL = 429.264.766.-**	**- Pólizas de seguro N°** 1501002133.- **- Aseguradora** ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. **- Capital Asegurado** : Gs. 22.000.000.-	**Constancia de Perfil del proveedor Nº:** 1872408
CASTULO GAMARRA ROLON **E-mail:** castulogamarra@gmail.com	1361240-9	**LOTE Nº 1= 208.900.673.-** **LOTE N° 2= 220.089.157.-** **TOTAL = 428.989.830.-**	**- Pólizas de seguro N°** 1501004106.- **- Aseguradora** SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. **- Capital Asegurado:** Gs. 21.500.000.-	**Constancia de Perfil del proveedor Nº:** 1872693

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 16 de diciembre de 2025, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe. -

- **Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres**: Ninguna.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

- **Visita al sitio de obras**:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la VISITA AL SITIO DE OBRAS es un requisito obligatorio de participación.

En este contexto, se procede a verificar la presentación del acta de visita al sitio de obras de las empresas oferentes participantes, conforme al cuadro siguiente:

Empresas oferentes/Ruc N°	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3	PRESENTA	**CUMPLE**
CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC N° 1361240-9	PRESENTA	**CUMPLE**

Como puede observarse en el cuadro ut supra expuesto, las empresas oferentes participantes cumplen con el requerimiento según acta de visita presentada en sus respectivas ofertas, quedando habilitadas para que este comité evaluador proceda a la evaluación de sus ofertas de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

- **Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24, observándose lo siguiente:**

1. Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial		
1.1. Documentos sustanciales	**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**	**CASTULO GAMARRA ROLÓN**
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**Cumple**	**Cumple**
1.2. Documentos legales y sustanciales. Oferentes. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**No Aplica**	**No Aplica**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

- Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.

❖ **OFERENTE: CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3**

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**
Constancia Nº 8692502 de fecha 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal César Antonio Presentado Rodríguez con C.I. Nº 4.642.862 (Constancia Nº 8692502) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedente de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

❖ **OFERENTE: CASTULO GAMARRA ROLON - RUC N°: 1361240-9**

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Registros del personal de la Convocante	Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**
Constancia Nº 8692505 de fecha 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal Cástulo Gamarra Rolón con C.I. Nº 1.361.240, (Constancia Nº 8692505) no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registran con antecedentes de ser funcionarios públicos, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el **SICP** de **"Sanciones a Proveedores"** del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaria General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

- **A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:**

CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026

CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA; CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN - ID N°477613

OFERENTES:	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3	CASTULO GAMARRA ROLÓN - RUC N° 1361240-9

LOTE N° 1 - CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA

GRUPO N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DON LEONIDO LOPEZ UBICADA EN LA CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	960,00	2.200	2.112.000		Nacional	960,00	2.200	2.112.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.165.980	2.331.960		Nacional	2,00	1.165.983	2.331.966
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	160,00	38.830	6.212.800		Nacional	160,00	38.830	6.212.800
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	960,00	62.200	59.712.000		Nacional	960,00	62.783	60.271.680
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	960,00	2.780	2.668.800		Nacional	960,00	2.783	2.671.680
6	CORDON CUNETA e= 10cm CON DOSIFICACION 1.3.4. CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO		Nacional	160,00	222.000	35.520.000		Nacional	160,00	222.000	35.520.000
7	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	40,00	7.430	297.200		Nacional	40,00	7.433	297.320
8	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	960,00	2.945	2.827.200		Nacional	960,00	2.967	2.848.320
Total Grupo N° 1:						**111.681.960**			**Total Grupo N° 1:**		**112.265.766**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Intendencia Municipal

GRUPO N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762 UBICADA EN LA CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTIN											
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
9	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	1.165,60	2.200	2.564.320		Nacional	1.165,60	2.200	2.564.320
10	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.163.094	2.326.188		Nacional	2,00	1.165.983	2.331.966
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	291,40	38.830	11.315.062		Nacional	291,40	38.830	11.315.062
12	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	1.165,60	62.200	72.500.320		Nacional	1.165,60	62.783	73.179.865
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	1.165,60	2.780	3.240.368		Nacional	1.165,60	2.783	3.243.865
14	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	72,85	7.400	539.090		Nacional	72,85	7.433	541.494
15	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	1.165,60	2.945	3.432.692		Nacional	1.165,60	2.967	3.458.335
Total Grupo N° 2:						**95.918.040**	**Total Grupo N° 2:**				**96.634.907**
Total Lote N° 1:						**207.600.000**	**Total Lote N° 1:**				**208.900.673**
LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN											
GRUPO N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN											
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	2.181,00	2.200	4.798.200		Nacional	2.181,00	2.200	4.798.200
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.165.983	2.331.966		Nacional	2,00	1.165.983	2.331.966
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL		Nacional	227,27	114.333	25.984.461		Nacional	227,27	110.000	24.999.700
4	RESGUARDO DE CORDON		Nacional	136,36	112.333	15.317.728		Nacional	136,36	108.000	14.726.880

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN											
GRUPO N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN											
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	584,00	38.830	22.676.720		Nacional	584,00	38.830	22.676.720
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	2.181,00	62.783	136.929.723		Nacional	2.181,00	62.783	136.929.723
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	2.181,00	2.783	6.069.723		Nacional	2.181,00	2.783	6.069.723
8	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	146,00	7.433	1.085.218		Nacional	146,00	7.433	1.085.218
9	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS		Nacional	2.181,00	2967	6.471.027		Nacional	2.181,00	2.967	6.471.027
Total Lote N° 2:						**221.664.766**	**Total Lote N° 2:**				**220.089.157**
Total General:						**429.264.766**	**Total General:**				**428.989.830**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Secretaria General ·

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal ·

❖ **CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS.**
En la presente evaluación de las ofertas, no fue necesaria realizar correcciones aritméticas.

➢ ***Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia.***
Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP N° 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispone de la Ley 6575/2020 – MARGEN DE PREFERENCIA, QUE MODIFICA EL ART. 2 DE LA LEY 4558/11, EN LA QUE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA; ***"DISPÓNGASE QUE EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO, POR VIA DE PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLEZCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO), A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL."***
"Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

❖ En el contexto de lo expuesto precedentemente este Comité ha verificado sobre la emisión en tiempo y forma del CPEN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	212894	477613	1083283	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2025 06:09:39	46428623	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Servicio	212890	477613	1082975	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2025 06:07:27	13612409	CASTULO GAMARRA ROLON

Empresa/Ruc N°	Descripción del Documento	N° de Certificado	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RUC N°: 4642862-3	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	212894	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS	10/12/2025	**Cumple**
CASTULO GAMARRA ROLÓN RUC N°: 1361240-9	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	212890	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y EMPEDRADOS	10/12/2025	**Cumple**

Como puede observarse en el cuadro que antecede, se ha verificado en la página del MIC que ambas empresas cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, razón por la cual no se aplica el margen de preferencia.

- **A continuación, se procede a exponer el cuadro de precios de ambos lotes, con los precios en orden numérico de menor a mayor de cada uno de los oferentes atendiendo los márgenes de preferencia:**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

- **LOTE N° 1 - CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA.**

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3	207.600.000
2	CASTULO GAMARRA ROLÓN - RUC N° 1361240-9	208.900.673

- **LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN.**

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	CASTULO GAMARRA ROLÓN - RUC N° 1361240-9	220.089.157
2	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3	221.664.766

Según se desprende del cuadro observado ut supra, en el **LOTE N° 1**, el precio bajo corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**, y; en el **LOTE N° 2**, el precio bajo corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLÓN.**

- **Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "PBC" se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:**

  Evaluación de la oferta presentada por la empresa **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3**, en lo que respecta a:

LOTE N° 1 - CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA.

Análisis de los precios ofertados:

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ:

LOTE N° 1 - CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA					
GRUPO N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DON LEONIDO LOPEZ UBICADA EN LA CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Ítems	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.200	2.200	0	**0,000**
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.165.980	1.165.983	-3	**0,0003**
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	38.830	38.830	0	**0,000**
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62.200	62.783	-583	**-0,929**
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.780	2.783	-3	**-0,108**
6	CORDON CUNETA e= 10cm CON DOSIFICACION 1.3.4. CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO	222.000	222.000	0	**0,000**
7	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.430	7.433	-3	**-0,040**
8	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	2.945	2.967	-22	**-0,741**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

GRUPO N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762 UBICADA EN LA CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA, BARRIO SAN AGUSTIN					
Ítems	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
9	MARCACION Y REPLANTEO	2.200	2.200	0	**0,000**
10	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.163.094	1.165.983	-2889	**-0,248**
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	38.830	38.830	0	**0,000**
12	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62.200	62.783	-583	**-0,929**
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.780	2.783		**-0,108**
14	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.400	7.433	-33	**-0,444**
15	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	2.945	2.967	-22	**-0,741**

Este Comité ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la firma **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ,** observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la normativa y PBC, es decir, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que se consideran razonables los precios ofertados.

- Antes de proseguir con la evaluación de los demás aspectos de la convocatoria, este Comité Evaluación de Ofertas, ha procedido a solicitar a la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ** , mediante nota enviada por correo electrónico, declarado en su formulario de oferta, en fecha 14 de enero de 2026, la presentación de los documentos formales no sustanciales que no han sido presentadas en el momento de la apertura de ofertas. en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

  En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, a petición de la comisión de evaluación de ofertas, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2026** para la **"CONSTRUCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA; CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN" - ID Nº 477613**, a fin de solicitar documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado detallados a continuación:

  REQUISITOS DOCUMENTALES.

  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**
  - Formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.

  Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

  Se solicita la remisión de los documentos en forma física por mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el km. 23/500 de la Ruta 2 Mcal, Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el día jueves 15 de enero hasta las 16:00 hs.

Al respecto, la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ,** ha dado respuesta a la petición de los documentos solicitados por la convocante en el marco del llamado de referencia con expediente de Mesa de Entrada N° 354/2026 de fecha 15 de enero de 2026, en este sentido las documentaciones proveídas serán analizadas en la etapa que corresponda.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General • MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal

En lo que respecta a la presentación de formularios del llamado:

FORMULARIOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
	RESULTADO
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA
Formulario – Experiencia General en obras	PRESENTA
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	PRESENTA
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA

❖ EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos documentales para la evaluación requerida:

Documentos Evaluados	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
	RESULTADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

❖ EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

OFERENTE:	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC Nº 4642862-3

CONCEPTO	FORMULAS	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	2024	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	2.984.963.613	17,185	3.940.143.259	70,828	4.786.123.093	122,860	70,29
	PASIVO CORRIENTE	173.696.855		55.630.000		38.956.000		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	173.696.855	0,049	104.486.000	0,023	94.435.066	0,017	0,03
	ACTIVO TOTAL	3.515.359.988		4.477.333.350		5.416.493.984		

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** **Monto de la Oferta= 429.264.766** **Activo Líquido=** AC – PC **Activo Líquido=** 4.786.123.093 – 38.956.000 **Activo Líquido= 4.747.167.093** **Línea de Crédito= -** **Menos C.C.V.=** (816.590.871) **Disponible= 3.930.576.222** **Requerimiento según P.B.C.:** 429.264.766 * 20% = **85.852.953** **C.C.V.:** Posee Compromiso Contractuales Vigentes. **Resultado del análisis**: posee suficiente Activo Líquido para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado.

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**No aplica (1)**
Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

(1) Posee suficiente activo líquido, flujo de fondos para hacer frente a los compromisos contractuales en caso de resultar adjudicado, razón por la cual no aplica este requerimiento del PBC.

❖ **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia general en construcción, y; - Facturación anual media en construcción.

❖ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta la "Experiencia específica en Construcción"
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado • Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. • Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia General en Construcción, y; - Situación Financiera

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

❖ **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
	RESULTADO
Copia de contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.	**Cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.	**Cumple**
Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No aplica (1)**

(1) Los contratos presentados como experiencia son en carácter de contratista principal.

❖ **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.**

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
	RESULTADO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario. 1 (Un) Capataz de obra, con 5 (Cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrado, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra. 2 (Dos) Oficiales empedradores, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrados, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra. 4 (Cuatro) Ayudantes, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta "Formulario Lista del personal propuesto para la obra" "Currículum vitae" "Carta de compromiso"

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de personal.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
	RESULTADO
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
Copia del título de grado, del referido personal clave.	**Cumple**
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

DOCUMENTOS EVALUADOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras con su respectiva copia de cédula de identidad.	**Cumple**
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del capataz de obra, oficiales y ayudantes, y que asumen el compromiso de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra, con sus respectivas copias de cedula de identidad.	**Cumple**
Formulario de Lista de personal.	**Cumple**

❖ **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 (una) Maquinaria para nivelación. ➢ 1 (una) Retropala o palacargadora. ➢ 1 (un) Camión volquete. ➢ 1 (un) Compactador manual. ➢ 1 (una) Hormigonera ➢ 1 (un) Vallado de protección perimetral de obra, carteles y equipos de señalización. ➢ Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes). ➢ Herramientas menores varias acorde al tipo de obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de equipos.**

Documentos Evaluados	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: **(i)** constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; **(ii)** contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: **i)** Ser propietario de los mismos; **ii)** Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; **iii)** Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Intendencia Municipal

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, se constata que la oferta presentada por la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, por la que se recomienda su adjudicación en el **LOTE N° 1 - CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA.**

- **Continuando con la evaluación, seguidamente se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa unipersonal CASTULO GAMARRA ROLÓN - RUC N°: 1361240-9, en lo que respecta al LOTE N° 2, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "PBC", observándose en ese sentido cuanto sigue:**

  Evaluación de la oferta presentada por la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLÓN**, en lo que respecta a:

LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN

Análisis de los precios ofertados:

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL CASTULO GAMARRA ROLÓN:

LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN					
GRUPO N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN					
Ítems	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.200	2.200	-	**0,00**
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.165.983	1.165.983	-	**0,00**
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	110.000	114.333	-4.333	**-3,79**
4	RESGUARDO DE CORDON	108.000	112.333	-4.333	**-3,86**
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	38.830	38.830	-	**0,00**
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62.783	62.783	-	**0,00**
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.783	2.783	-	**0,00**
8	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.433	7.433	-	**0,00**
9	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	2.967	2.967	-	**0,00**

Este Comité ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la firma **CASTULO GAMARRA ROLÓN,** observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la normativa y PBC, es decir, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que se consideran razonables los precios ofertados.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal

- Antes de proseguir con la evaluación de los demás aspectos de la convocatoria, esta Unidad, a petición del Comité Evaluador de ofertas, ha procedido a solicitar a la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLÓN** , mediante nota enviada por correo electrónico, declarado en su formulario de oferta, en fecha 16 de enero de 2026, la presentación de los documentos formales no sustanciales que no han sido presentadas en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (de conformidad a lo solicitado en el PBC de esta sección):

REQUISITOS DOCUMENTALES:

- Copia de cédula de identidad del personal propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
- Currículums de los 2 (Dos) oficiales mencionados en la lista del personal, en las que se demuestre un periodo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrado.
- Carta compromiso de los 2 (Dos) oficiales, con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra, con sus respectivas copias de cédula de identidad.
- Currículums de los 4 (Cuatro) ayudantes mencionados para la obra.
- Carta compromiso de los 4 (Cuatro) ayudantes, con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra, con sus respectivas copias de cédula de identidad.

Se solicita la remisión de los documentos en forma física por mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el km. 23/500 de la Ruta 2 Mcal, Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el día sábado 17 de enero hasta las 11:00 hs.

Al respecto, la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLÓN**, ha dado respuesta a la petición de los documentos solicitados por la convocante en el marco del llamado de referencia con expediente de Mesa de Entrada N° 430/2026 de fecha 17 de enero de 2026, en este sentido las documentaciones proveídas serán analizadas en la etapa que corresponda.

- Primeramente, se procede a evaluar a la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLÓN**, conforme al desarrollo siguiente:

En lo que respecta a la presentación de formularios del llamado:

FORMULARIOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN
	RESULTADO
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA
Formulario – Experiencia General en obras	PRESENTA
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	PRESENTA
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Secretaria •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA • Intendencia Municipal •

❖ EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos documentales para la evaluación requerida:

Documentos Evaluados	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**Cumple**

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

❖ EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

OFERENTE: CASTULO GAMARRA ROLON - RUC Nº: 1361240-9

CONCEPTO	FORMULAS	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	2024	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	734.350.654	44,657	750.342.871	41,585	922.398.379	48,522	44,922
	PASIVO CORRIENTE	16.444.198		18.043.419		19.009.893		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	16.444.198	0,022	18.043.419	0,024	19.009.893	0,021	0,022
	ACTIVO TOTAL	737.111.097		753.103.314		925.158.822		

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – Intendencia Municipal

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** **Monto de la Oferta= 428.989.830** **Activo Líquido=** AC – PC **Activo Líquido=** 922.398.379 – 19.009.893 **Activo Líquido= 903.388.486** **Línea de Crédito=** 250.000.000 **Menos C.C.V.=** (65.862.764) **Disponible= 1.087.525.722** **Requerimiento según P.B.C.: 428.989.830 * 20% = 85.797.966** **C.C.V.:** Posee Compromiso Contractuales Vigentes. **Resultado del análisis**: posee suficiente Activo Líquido para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado.

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
CASTULO GAMARRA ROLÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad financiera, número de cuenta y datos de contacto.	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple**
Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Intendencia Municipal

❖ **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia general en construcción, y; - Facturación anual media en construcción.

❖ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta la "Experiencia específica en Construcción"
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado • Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. • Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia General en Construcción, y; - Situación Financiera

❖ **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Copia de contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.	**Cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.	**Cumple**
Copias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No aplica (1)**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – Intendencia Municipal

(1) Los contratos presentados como experiencia son en carácter de contratista principal.

❖ **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario. 1 (Un) Capataz de obra, con 5 (Cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrado, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra. 2 (Dos) Oficiales empedradores, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción de empedrados, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra. 4 (Cuatro) Ayudantes, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta "Formulario Lista del personal propuesto para la obra" "Currículum vitae" "Carta de compromiso"

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de personal.**

DOCUMENTOS EVALUADOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
Copia del título de grado, del referido personal clave.	**Cumple**
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**Cumple**
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras con su respectiva copia de cédula de identidad.	**Cumple**
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del capataz de obra, oficiales y ayudantes, y que asumen el compromiso de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra, con sus respectivas copias de cedula de identidad.	**Cumple**
Formulario de Lista de personal.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

❖ **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**

REQUISITOS MÍNIMOS	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 (una) Maquinaria para nivelación. ➢ 1 (una) Retropala o palacargadora. ➢ 1 (un) Camión volquete. ➢ 1 (un) Compactador manual. ➢ 1 (una) Hormigonera ➢ 1 (un) Vallado de protección perimetral de obra, carteles y equipos de señalización. ➢ Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes). ➢ Herramientas menores varias acorde al tipo de obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

❖ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de equipos.**

Documentos Evaluados	CASTULO GAMARRA ROLÓN RESULTADO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**No Aplica (1)**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: **(i)** constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; **(ii)** contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: **i)** Ser propietario de los mismos; **ii)** Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; **iii)** Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.	**Cumple**

(1) El oferente presenta en condición de alquiler la mayoría de los equipos mencionados en el formulario de "Lista de Equipos", solo algunas herramientas menores no inventaríales figuran como propiedad de la empresa, razón por la cual "no aplica" este requisito a la empresa evaluada.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, se constata que la oferta presentada por la empresa unipersonal **CASTULO GAMARRA ROLÓN**, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, por la que se recomienda su adjudicación en el **LOTE N° 2 - CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN.**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Intendencia Municipal •

❖ **RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité Evaluador recomienda adjudicar a las empresas mencionadas más abajo según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 – CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICADACIÓN: CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3
ADJUDICACIÓN: POR LOTES
MONTO: GS. 207.600.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL).

LOTE N° 2 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICADACIÓN: CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC N° 1361240-9
ADJUDICACIÓN: POR LOTES
MONTO: GS. 220.089.157 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE).

Se eleva el presente informe a consideración de la Sra. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda."

Que, la Ley N° 7021/2022 establece: *Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2026 CON ID Nº 477613, PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762 DEL BARRIO SAN AGUSTIN CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA; CALLE MAGONE UBICADA EN LA CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN", según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 – CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: DON LEONIDO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO; CALLE SANTA MONICA TRAMO 2750, 2757, 2761, 2762, BARRIO SAN AGUSTIN CÑÍA. 15 ALDANA CAÑADA

EMPRESA ADJUDICADA: CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N° 4642862-3
ADJUDICACIÓN: POR LOTES
MONTO: GS. 207.600.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL).

LOTE N° 2 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANGORE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO BARRIO SAN SEBASTIAN

EMPRESA ADJUDICADA: CASTULO GAMARRA ROLÓN – RUC N° 1361240-9
ADJUDICACIÓN: POR LOTES
MONTO: GS. 220.089.157 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE).

TOTAL ADJUDICADO (LOTE 1 +LOTE 2) = Gs. 427.689.157 (GUARANIES, CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2026 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj.	FF	OF	Descripción:	Monto
2	2/1	521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	427.689.157
					TOTAL	427.689.157

Art. 3º. **COMUNICAR,** en el plazo previsto en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, a la adjudicada, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

ABG. LAURA C. GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal